



Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.325 para ampliar el plazo de detención para la materialización de las expulsiones administrativas.

Mensaje 36-371

I. Antecedentes

El siguiente proyecto de ley modifica la ley N° 21.325 de Migración y Extranjería para ampliar el plazo de detención para la materialización de las expulsiones administrativas. Así, se modifica el artículo 134 de la ley N° 21.325 ampliando el plazo máximo de detención de cuarenta y ocho horas a cinco días corridos. Lo anterior responde a la necesidad de establecer un plazo que sea compatible con la materialización efectiva de la medida de expulsión administrativa, teniendo en consideración las actuaciones previas necesarias que deben realizarse para que se ejecute la expulsión en cuestión.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irroga mayor gasto fiscal**, pues las modificaciones que introduce serán implementadas con cargo a la dotación y recursos contemplados en la Ley de Presupuestos vigente para las policías y otros servicios involucrados.

III. Fuentes de información

- Mensaje 036-371, de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.325 para ampliar el plazo de detención para la materialización de las expulsiones administrativas.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 78GG

I.F. N°78/20.04.2023




JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

